

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: Jan. 28, 2021

News Release No.: 21-06

El EDD concluye el trabajo de tramitación de solicitudes anteriores

Hay recursos adicionales disponibles para ayudar a los solicitantes a presentar su declaración de impuestos sobre los beneficios

Sacramento – Continúan los efectos constantes de esta histórica pandemia de COVID-19 en los californianos, y el Departamento del Desarrollo del Empleo de California (EDD, por sus siglas en inglés) ha tramitado un total de [19.6 millones de solicitudes](#) de beneficios por desempleo para los trabajadores necesitados, sobrepasando por un gran margen el total de 3.8 millones de solicitudes del peor año de la gran recesión (2010). El EDD está comprometido a mantener a los californianos informados sobre los acontecimientos más recientes que afectan la tramitación de los beneficios durante estos tiempos difíciles.

Retraso en la tramitación de solicitudes

El EDD ha resuelto el 99.9% de las 1.6 millones de solicitudes con retraso en ser tramitadas que fueron identificadas por el equipo de fuerzas especiales del EDD a mediados de septiembre. Una solicitud con retraso en su tramitación es una en la que se toma más de 21 días para emitir el primer pago o uno posterior, o una descalificación, sin importar si el solicitante o el EDD necesitan tomar algún tipo de acción.

El EDD continuará ofreciendo reportes semanales sobre el número de solicitudes en tramitación, incluyendo alguna acción pendiente del EDD que retrasa el pago por más de 21 días. Siempre habrán solicitudes que fueron iniciadas por personas que no certifican su elegibilidad para los pagos y abandonan su solicitud. Esto pasa por varias razones, incluyendo porque el solicitante regresa a trabajar, o cuando la solicitud es fraudulenta. Además, siempre habrán solicitudes más complicadas que toman más de 21 días para resolver, lo cual reconoce el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos en sus medidas de desempeño para los estados.

Tomando esto en cuenta, el EDD ajustará los datos reflejados en los tableros para representar de mejor manera la cantidad de solicitudes que están en la lista esperando por más de 21 días a que el EDD tome acción. El EDD está trabajando en un nuevo tablero más fácil de usar y ofrece esta aclaración en las actualizaciones de los [dos tableros separados actuales sobre los retrasos en tramitaciones](#).

Aproximadamente 91% de los más de 900,000 solicitantes individuales que aparecen en los dos tableros actuales provienen de estas dos categorías: “Esperando certificación del solicitante” en el tablero actual sobre solicitudes iniciales, y en “Lista de posible sobrepago sin tener culpa” la cual es una subcategoría de “Resolviendo otros problemas de elegibilidad” en el tablero de

solicitudes continuas. Los cambios en el reporte de estos datos en el nuevo tablero incluirán:

- De acuerdo con las recomendaciones de la auditora estatal, el EDD retirará los datos que indican “en espera de que los solicitantes certifiquen”. El EDD continúa comunicándose con los solicitantes sobre el requisito de completar la certificación de elegibilidad antes de que el primer pago, o cualquier pago subsecuente cada dos semanas, pueda ser emitido. Aparte de esto, los datos no representan trabajo del EDD que prevenga los pagos.
- El EDD también retirará los datos de “posible sobrepago”. Este trabajo del EDD para evaluar si las personas pudieron haber recibido beneficios mayores a los que califican no previene que se hagan los pagos.

La mayor parte del resto del 9% de los datos indicados en los dos tableros sobre los retrasos en tramitaciones se relacionan a los esfuerzos del EDD para implementar los beneficios extendidos recientemente de la Asistencia de Desempleo por la Pandemia y de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia, en los que se agregan nuevas semanas de beneficios a solicitudes anteriores.

Estado de las solicitudes suspendidas en espera de verificación

El EDD suspendió recientemente un total de 1.4 millones de solicitudes consideradas como posiblemente fraudulentas después de que pasaron por una revisión adicional. Se empezaron a enviar notificaciones por correo electrónico y correo regular a principios de enero a todas las personas relacionadas con estas solicitudes, con instrucciones de ya sea validar su identidad, o indicando que se debe determinar su elegibilidad antes de que puedan continuar los pagos. A la fecha, solamente la mitad de las personas han abierto los correos electrónicos que les envió el EDD. El desglose actual incluye:

- 1.1 millones de personas fueron dirigidas a ID.me para verificación de su identidad, y tienen 30 días a partir de la fecha de su notificación para responder. A la fecha, más de 300,000 han validado su identidad por medio de ID.me. Una vez que el EDD reciba esa información, se retiran las barreras asociadas con la verificación de identidad, si por lo demás las personas son elegibles. Puede tomar de 7 a 10 días para que se complete el proceso y se emita un pago. Hasta que eso suceda, se anima a los solicitantes a que continúen certificando para los beneficios por UI Online para prevenir retrasos.
 - El EDD recomienda que los solicitantes revisen la orientación paso por paso de ID.me que se ofrece para hacer uso completo de la opción de auto servicio rápida y eficiente para validar la identidad. Esto ayudará a los solicitantes a evitar el tiempo de espera para un video chat con un mediador de confianza.
 - Actualmente, el 88% de los solicitantes pueden utilizar esta herramienta de auto servicio para verificar rápidamente y proteger sus cuentas.
- Al otro grupo de aproximadamente 100,000 solicitantes sin una cuenta de UI Online se les envió por correo regular una petición impresa para la verificación

de identidad. Una vez que el EDD reciba y tramite esa información, si el solicitante es por lo demás elegible se toma una acción similar para retirar las barreras para los pagos relacionadas a su caso, y se tramita la solicitud para el pago de beneficios.

- El EDD recomienda que los solicitantes se inscriban para una cuenta de UI Online para utilizar la herramienta para cargar documentos para verificar rápidamente y proteger sus cuentas.
- Las 200,000 personas restantes recibieron peticiones para validar su elegibilidad (aparte de la identidad), o recibieron una Notificación de Determinación explicando la razón de la descalificación para los beneficios, y su derecho de apelar.

Orientación para los solicitantes que recibieron beneficios del EDD durante el 2020

El EDD está en proceso de emitir 7.8 millones de Formularios 1099G, un número sin precedentes, a las personas que recibieron beneficios en el 2020, como desempleo, algunos tipos de Seguro de Incapacidad, o de Permiso Familiar Pagado. La manera más rápida de conseguir este formulario, y la información relacionada, es por medio de una cuenta personal de UI Online, pero las personas que no eligieron recibir un formulario electrónico solamente los recibirán por correo ordinario. La información sobre cómo abrir una cuenta de UI Online está disponible en nuestra [página web titulada "Presentar una solicitud del Seguro de Desempleo – Información general"](#).

Ya que el proceso anual del Formulario 1099G para fines de los impuestos federales puede ser nuevo para muchos californianos, se anima a las personas a que visiten la [página web sobre Información de Impuestos](#) del EDD para conseguir más información, o para encontrar otros consejos y un video útil por medio de esta [guía paso a paso](#) (en inglés). El personal del EDD también presta asistencia por teléfono:

- Llamar al 1-866-333-4606 si los solicitantes no encuentran su información del Formulario 1099G en su cuenta de UI Online, o para pedir que se les envíe una copia por correo ordinario. Esta es una línea de auto servicio.
- Llamar al 1-866-401-2849 si los solicitantes no están de acuerdo con la cantidad indicada en su formulario, o lo recibieron por error y necesitan que se corrija el problema. Esta línea designada del centro de llamadas está disponible de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m., excepto en los días de fiesta del estado.

Las personas que sospechan de fraude también pueden visitar la página web titulada "[Ayude a combatir el fraude](#)" del EDD para conseguir más información sobre cómo reportar el fraude y cómo protegerse del robo de identidad; también pueden reportar el fraude por medio de [AskEDD](#). El EDD ha incluido información en nuestra página web acerca de las tres agencias principales de supervisión de crédito, Transunion, Experian, y Equifax, que ofrecen supervisión de crédito gratuito hasta finales de abril.